FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
ESACE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ **TOTAL** ☒

No. 03

Bogotá D.C., (Cundinamarca)

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ GINETH PACHECO MEDINA Identificación: CC. No. 52272973 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia- CARRERA 77 B No 63 B 37 CASA BOGOTA Telefono de contacto: 3213911191 E-mail de contacto: gimed08@gmail.com
2. SUPERVISOR	CR. LEONEL HERNANDEZ RODRÍGUEZ Subdirector ESACE Resolución de Delegación 82- 25/01/2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 331-CENAC-USAQUEN-2018 Fecha de suscripción 25/01/2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 600-47-994000050129 Aseguradora – Solidaria de Colombia Fecha oficio aprobación 26/01/2018 Aprobado por – TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	No. CDP 9918– Fecha de Expedición 20/01/2018 No. CRP 34218 – Fecha de Expedición 26/01/2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03 Dependencia -043 CENAC USAQUEN Posición catálogo de gasto A-2-04-21-5-C SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Fuente - NACION Recurso. 10 - Valor $ 13.050.000 ADICIÓN
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26 DE ENERO DE 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES MESES**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**EL CONTRATISTA** a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a

	prestar sus servicios profesionales como DOCENTE en el tema de Ejecución presupuestal y contratación estatal a los alumnos de la ESACE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	TEMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 1. Aplicar las generalidades de la conformación del presupuesto. 2. Aplicar la estructura de la cadena presupuestal e identificar y aplicar los fundamentos del sistema integrado de información financiera (SIIF) y sistema de información logístico (SILOG). 3. Aplicar los objetivos, las misiones de las unidades centralizadoras y centralizadas e instrucciones de coordinación, en lo concerniente a la centralización administrativa e identificar y aplicar la normatividad para las centrales administrativas y contables (CENAC). 4. Identificar y elaborar un plan administrativo y demás planes que se realizan en las unidades. . Identificar y aplicar conceptos de ejecución del presupuesto, control político, seguimiento financiero, capacidad de contratación, ordenación del gasto, autonomía presupuestal y responsabilidades Fiscales. TEMA CONTRATACIÓN ESTATAL 1. Identificar las Disposiciones Generales actuales de la Ley 80/93, Ley 1150/07, Ley 1474/11, Decreto 019/12 Y Decreto 1510/13. 2. Aplicar las Diferentes Modalidades de Contratación y Nuevas Formas Contractuales. 3. Identificar y Aplicar la Delegación Para Contratar. 4. Aplicar la Responsabilidad de Los Agentes Contractuales. 5. Aplicar los Requisitos Legales de Los Proponentes. 6. Aplicar el Régimen de la Distribución de los Riesgos y Garantías. 7. Identificar y Aplicar el Control de la Gestión Contractual. . Identificar y Aplicar las Funciones Cuando al Oficial le Corresponda Desempeñarse Como Gerente de un Proyecto o Supervisor de un Contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	01/11/2018 AL 30/11/2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**TEMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL** Obligación No 1 Aplicar las generalidades de la conformación del presupuesto: la normatividad que se encuentra en la constitución nacional y en la ley orgánica del presupuesto

<table>
<tr><td></td><td>80 -93)
Obligación No 5 Aplicar los Requisitos Legales de Los Proponentes: se dieron a conocer requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico, técnicos y económicos según la modalidad de contratación correspondiente.
Obligación No 6 Aplicar el Régimen de la Distribución de los Riesgos y Garantías: se dio a conocer el artículo 4 de la ley 1150 del 2007, en coordinación con el documento compef del gobierno nacional.
Obligación No 7 Identificar y Aplicar el Control de la Gestión Contractual: responsabilidad en los servidores públicos del manejo a adecuado y eficiente de los recursos públicos.
Obligación No 8 Identificar y Aplicar las Funciones Cuando al Oficial le Corresponda Desempeñarse Como Gerente de un Proyecto o Supervisor de un Contrato: se dio a conocer las diferentes funciones según el manual de contratación de ejército y se dio a conocer los deberes de los supervisores e interventores

De acuerdo a lo evidenciado se dio cumplimiento a la capacitación en los temas para los alumnos que adelanta curso en la ESACE.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 13.050.000
Valor autorizado a pagar $ 5.040.000 ADICIÓN</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>256.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR EPS</td><td>200.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.400</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago)
✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso del buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años)</td></tr>
</table>

	decreto 111. Obligación No 2 Aplicar la estructura de la cadena presupuestal (SIIF) y (SILOG): es una herramienta que permite con la aplicación del software garantizar mayor transparencia y efectividad en el manejo presupuestal, la aplicación del software SAP permite tener un control de los inventarios del ejército nacional y la fuerza pública. Obligación No 3 Aplicar los objetivos, las misiones de las unidades centralizadoras y centralizadas e instrucciones de coordinación, en lo concerniente a la centralización administrativa e identificar y aplicar la normatividad para las centrales administrativas y contables (CENAC): poder liberar personal combatiente de secciones administrativa para poderlo emplear en la parte de operaciones, y con la evolución de la centralización al CENAC Implica fortalecer la parte para la parte logística de los batallones de ASPC el manejo de inventarios Obligación No 4 Identificar y elaborar un plan administrativo y demás planes que se realizan en las unidades: es la herramienta que tiene el futuro ejecutivo y segundo comandante para poder organizar la planeación y ejecución del recurso de su unidad. Obligación No 5 Identificar y aplicar conceptos de ejecución del presupuesto, control político, seguimiento financiero, capacidad de contratación, ordenación del gasto, autonomía presupuestal y responsabilidades Fiscales: es hacer consiente de la responsabilidad que tiene la parte administrativa tanto como los comandantes ejecutivos contadores pagadores y personal que labora y también usuarios, como responsable fiscal ante la nación y deben ser auditados por la procuraduría. **TEMA CONTRATACIÓN ESTATAL** Obligación No 1 Identificar las Disposiciones Generales actuales de la Ley 80/93, Ley 1150/07, Ley 1474/11, Decreto 019/12 Y Decreto 1510/13: identificación de las diferentes modalidades de contratación pública. Obligación No 2 Aplicar las Diferentes Modalidades de Contratación y Nuevas Formas Contractuales: se dio a conocer los tiempos estipulados para realizar la convocatoria según el tipo de contratación. Obligación No 3 Identificar y Aplicar la Delegación Para Contratar: se dio a conocer el concepto de delegación por parte del ministerio de defensa a los diferentes ordenadores del gasto. (artículo 12 ley 80-93) Obligación No 4 Aplicar la Responsabilidad de Los Agentes Contractuales: se dieron a conocer las responsabilidades desde el punto de vista fiscal y disciplinario de los servidores públicos. (artículo 60 ley

	✓ Formulario de afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de Cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de servicios técnicos y/o profesionales vigentes. ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años, o para mayores de 21 años si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa, donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☒ Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a lo comprobado, asevero que se está dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato correspondiente.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., a los

FIRMA SUPERVISOR
CR. LEONEL HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Subdirector ESACE